

SUSCRIPCION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, teniendo el derecho, los suscritores, de publicar los suyos por la mitad de su precio.

SEMESTRE 5:

San José, Domingo 27 de Octubre de 1861.

NUMERO 138.

OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

N. 199.—República de Costa-Rica.—Ministerio de Hacienda y Guerra.—Palacio Nacional San José, Octubre 25 de 1861.—Sr. Inspector de Tesorerías subalternas.—Habiéndose dado hasta el presente una aplicacion tan lta al inciso 4º art. 1º cap. 7º de la ordenanza de Aduanas nº 6 de 31 de Agosto de 1854, pues aun se ha comprendido en ella la pólvora que los viajeros ó transeuntes llevan consigo en los lugares despoblados y montuosos para usos de la caza ó para defensa personal; no pudiendo esteudarse la intencion de la ley á este caso, y causando esta inteligencia que se le ha dado, inconvenientes y perjuicios, al propio tiempo que dá márgen á causas de contrabando, infructuosas al interes fiscal y gravosas á los particulares; el Presidente de la República, con la mira de restablecer el genuino sentido de dicha disposicion, se ha servido declarar: que no comprende á los que lleven consigo para su uso particular una porcion de pólvora que no exceda de una libra.

Y lo comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U.

MONTEALEGRE.

SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

S. E. el Presidente de la República ha recibido en el transcurso de este año las cartas autógrafas siguientes.

De S. M. la Reina de España, impartiendo el enlace de los serenísimos Infantes Don Sebastián Gabriel y Doña Maria Cristina.

De S. E. el señor García Moreno, anunciando su nombramiento para la presidencia de la República del Ecuador.

De S. M. la Reina de la Gran Bretaña é Irlanda, comunicando el fallecimiento de S. A. R. la Duquesa de Kent, su ilustre madre.

De S. E. el señor José María de Achá, anunciando su nombramiento de Presidente provisório de la República de Bolivia.

De S. M. la Reina de España, comunicando el nacimiento de la Infanta Doña Maria del Pilar de Berenguela.

De S. E. el Presidente de los Estados Unidos, acreditando una nueva Legacion en esta República.

De S. M. el Rey de Italia, dando á conocer el nuevo título que asumió.

De S. M. el Emperador de los franceses, contestando á la que le fué dirigida, cuando este Gobierno retiró sus credenciales al señor Gabriel Lafond de Lurey.

INFORME ANUAL VERTIDO POR el Gobernador de la Provincia de Alajuela, á consecuencia de orden supremo.

H. Señor Ministro de Gobernacion.—Cumpro hoy con lo que U. S. H. me previene por circular número 3 de 13 de Marzo último para que presente un informe de diez y siete pesos por que

verificarlo dignamente poseer las capacidades necesarias, pero no me detengo ante esa consideracion, puesto que careciendo de ellas, mereceré de U. S. la indulgencia que respetuosamente imploro.—Con tal esperanza empiezo mi tarea.—Policia en general.—Nada ha ocurrido que desmienta la religiosidad de los habitantes: todos procuran respetar los dogmas y el culto de nuestra religion, en cuya obra, los Ministros de Jesu-Cristo y la Gobernacion se interesan: su moralidad es bien marcada, no anhelando á otra cosa que ocuparse de sus deberes á fin de subsistir de su propio trabajo ó industria; aunque si es de lamentarse en los últimos tiempos la multiplicidad de delitos.—Para contener este mal la justicia redobla sus esfuerzos á fin de que ningun delito se quede impune.—Salubridad.—El estado sanitario de la Provincia es perfectamente bueno: ni aun las enfermedades endémicas han aparecido.—Beneficencia.—Por falta de fondos de que carece el Hospital de San Juan de Dios, y como en esta Provincia por escasez de recursos no hay establecimiento de esta clase, la policia se ha visto en la necesidad de autorizar un menesteroso para que pida la limosna que necesita para su manutencion mientras que el Hospital general de la República le permite colocacion.—Los niños huérfanos de que ha tenido noticia la policia, así como los que teniendo padres se hallan abandonados, han sido entregados á labradores ó artistas donde pueden aprender alguna industria ú oficio útil. En el último año se han recogido treinta y un huérfanos menores ó abandonados. Hay un mal que aunque contrario á la beneficencia, la Autoridad se vé precisada á tolerarlo por no violentar la gente sencilla del pueblo. Consiste este en algunas personas que sin las licencias y capacidades necesarias se han aplicado á ejercer la profesion médica. El pueblo está tan acomodado á este abuso, que su prohibicion la creeria como un ataque á su bienestar. El tiempo que perfecciona todas las cosas infundirá en tales gentes el horror que merecen estos idiotas.—Por lo demas el pueblo tiene hoy cómoda provision de medicamentos y de todas las cosas indispensables para su manutencion y conservacion.—Obras públicas.—La gran Iglesia parroquial de esta ciudad aun todavia está sin concluirse. No ha bastado para conseguir esto, el patriótico entusiasmo y espíritu religioso del vecindario, y no podia ser menos si se atiende al estado de pobreza porque atraviesa el país; sin embargo, la obra continúa, y si lograsemos mantener el trabajo en la pequeña escala en que está, puede suceder que dentro de un año Alajuela corone sus esfuerzos piadosos.—En el mismo estado se encuentra el edificio municipal, aunque esta obra por la necesidad, hace algun tiempo sirve para los objetos á que es destinada, en ella está colocado el salon de la Ilustre Representacion Provincial, el despacho de la Gobernacion, el cuartel, la escuela primaria y las clases de Filosofia y latinidad, habiendo tambien un edificio en su centro separado del principal destinado á cárceles, las cuales por su solidez y construccion garantizan la seguridad de los reos.—Este edificio ha proporcionado al fondo una economia de mas de cincuenta pesos mensuales que antes se pagaban por alquiler de piezas para dichas oficinas y clases, y el gasto mensual de diez y siete pesos por que se alquila-

das dos piezas, cuya cantidad se aumentará luego que se construyan otras que se darán en alquiler.—En la construccion de este edificio se ha colocado hasta el 30 de Marzo último la suma de diecinueve mil setecientos cincuenta pesos dos reales (\$ 19,750-2 reales).—En la villa de San Ramon y sobre las aguas del rio Grande se construyó un puente de vigas en bastiones de cal y piedra, y otro en el estero camino de la Barranca.—En el distrito de Grecia se ha construido un panteon de prétil de piedra repellada con mezcla y con una portada que le hermosea la entrada.—En el mismo distrito se han abierto cinco calles en el interior de la poblacion, de las cuales, dos son de primera necesidad y de comun utilidad, puesto que una conduce al rio del Aguajote y es para la provision de agua de aquel vecindario: tiene diez y seis varas de ancho é importó \$ 56-4 rs., y otra para la provision de piedra de cantería que costó \$ 65.—Los vecinos del distrito de San Pedro con la intencion de aumentar su Iglesia estan alistando el material necesario, y en efecto cuentan con 100 alfajías, 200 tablas, 52 piezas de cuadro, 22 horeones de guachipelin, 8,600 tejas y cop \$ 249 en dinero efectivo que ellos mismos se han proporcionado.—En el mismo distrito de San Pedro se ha abierto un camino que conduce á Grecia, el cual era de mucha necesidad y consta como de 1.000 varas y fué costado por los vecinos interesados; otro que conduce á la Sabanilla por el rio de Caracha, tambien por cuenta del vecindario y se han hecho algunas reparaciones en los rios de Poas y Tambor. En el camino principal del distrito de San José se construyó una calzada de piedra en un gran barrial que impedia el tráfico; su costo fué de \$ 20-½ real.—Los caminos públicos de la Provincia tienen las reparaciones que se les podia hacer con la pequeña suma que produce el impuesto subsidiario que siendo insignificante, es tambien así la composicion que se les hace. Sin embargo, en el camino general del rio Segundo que interesa á la Provincia y que en la estacion del invierno es casi intransitable, se construyeron en el año próximo pasado como 553 varas de lomo de burro de tierra y con el costo de \$ 493-2 reales. Para esta misma obra hay destinada y existente la cantidad de \$ 863-5½ reales que el Supremo Gobierno ha asignado y que junto con la mitad del producto de dicho impuesto del presente año forma próximamente un total de \$ 1,563-5½ reales con que se puede componer y reparar notablemente.—Educacion primaria.—En la Provincia hay quince escuelas primarias. De estas, las de la ciudad, Grecia y San Ramon son formales y establecidas de la mejor manera posible hasta hoy. En Grecia estará la escuela muy en breve desempeñada por un profesor de notoria capacidad. Este establecimiento, fomentado por el patriotismo de aquel vecindario será el mejor en su clase en esta Provincia.—Para la sostencion de estas escuelas los padres de familia contribuyen con una mensualidad módica y el fondo de instruccion pública invierte todas sus rentas.—Fondos municipales.—El documento que debidamente adjunto impondrá á U. S. H. del estado de los de esta Provincia.—Honorable Señor Ministro: estoy convencido de que con mi breve y sencillo informe no he hecho otra cosa que crear una luz opaca que rá á la obra que

noblemente emprenderá U. S. en bien de la Provincia de mi jurisdiccion, desarrollando los datos que haya podido suministrar; y concluyo con la conviccion fundada de que esto bastará al ilustrado juicio de U. S. para formar una idea del estado de esta Provincia, cuya prosperidad anhelo.—Gobernacion de la Provincia de Alajuela.—Abril 24 de 1861.—H. Sr. M. de G.—Pedro Saborio Alfaro.

PARA LA HISTORIA.

[Continúa.]

Inserto en seguida la comunicacion oficial del Sr. Ministro de los EE. UU.—Advirtiéndole que apurándole mucho los Centro-americanos á Walker y hallándose ya reducido á sí solo, sin poder alegar el apoyo del partido que le habia llamado, mucho menos el de los legitimistas, ni el de los gobiernos ó pueblos de las demas fracciones de Centro-América, á quienes, todos, habia declarado traidores y serviles y quienes se preparaban á repelerle del territorio Centro-americano;—el general echa la máscara y en eleccion imaginaria se declara el electo de 15,000 Nicaragüenses—Impostura mayor no se debia concebir, pero nada valia con tal que la publicacion del Nicaragüense con los decretos y detalles de inauguracion y reconocimiento oficial del Sr. Ministro Wheeler no afectase en nada el entusiasmo que, de otro modo, hubiera ciertamente rebajado el abandono resuelto de los Centro-americanos y su actitud de preparativos comunes. Segun el Nicaragüense, la pretendida eleccion tuvo lugar el 10 de Junio.—El 12 de Julio al examinar D. Fermin Ferrer los numerosos votos de la Nacion nicaragüense, declaró el resultado de 15,000 votos de mayoría para el general Walker—La inauguracion del Presidente W. Walker fué fijada al 14. El Mr. de la Union acudió á la ceremonia, y cinco dias despues, el 19, el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República de los Estados Unidos, en audiencia del General-Présidente de la República de Nicaragua, le reconocia á nombre del Gobierno de la Union, en los términos que siguen.—“Señor Presidente:—Me ordena el Presidente de los Estados Unidos decir á Ud. que estoy competentemente autorizado para establecer las relaciones diplomáticas con este Estado.—Califico esta determinacion del Presidente como precursora de la tranquilidad, y yo sinceramente deseo que jamas ningun acontecimiento ocurra que pueda interrumpir la buena armonia y la amistad que debe siempre existir entre las Repúblicas hermanas.—Si el tránsito al través de su hermoso istmo es de una importancia vital para las naciones marítimas del mundo, cuál no será su importancia para los Estados Unidos desde la adquisicion de California y la colonizacion de nuestros territorios de Oregon y de Washington, en el Pacífico.—Es importante á las otras naciones, es indispensable á los Estados Unidos; es un elemento material de integridad y de soberanía nacional.—La prosperidad, la paz y la felicidad de su República, son cosas que hablan al corazon de todo americano.—Los elementos de energia y empresa han sido unidos á las propias ventajas de una posicion geográfica de un suelo rico y de un clima benigno; y no ha ocurrido ningun suceso de ma-

grande importancia desde que el intrépido genoves,

A CASTILLA Y LEON

UN NUEVO MUNDO DIÓ COLON

que afecte mas seriamente la condicion política y el prospecto futuro de Nicaragua.—En ningun tiempo dejará esta hermosa region de ser un objeto de profundo interes al pueblo americano.—El carácter confiado y la incontrastable energía de los ciudadanos americanos han visto las ventajas que Dios y la naturaleza han derramado tan generosamente para hacer de su territorio el gran camino de las naciones y la puerta de oro del comercio; y el Gobierno de los Estados Unidos desea unirse amigablemente á Ud. con el fijo propósito de impedir que ningun poder extraño pueda atentar á retardar su progreso, de cualquiera manera que sea.—La gran voz de las naciones se ha hecho oír, sus palabras no pueden ser desatendidas.—Esté Ud. seguro, Sr. Presidente, que de mi parte haré todos los esfuerzos posibles para adelantar el bienestar de ambas Repúblicas, y tambien para desempeñar tan importante mision de una manera agradable á Ud. y satisfactoria á mi Gobierno.”

Durante las hostilidades iniciadas por el pueblo costarricense, tan dignamente guiado por su ilustre Presidente, los Gobiernos de Guatemala y del Salvador situaron tropas en Leon.—El Sr. Ministro Wheeler no desdeñaba insultantes protestas al Gobierno de Costa-Rica y á los Jefes de las tropas de otros Estados, por pretendidos crímenes ó atentados perpetrados contra ciudadanos americanos, cuando ese mismo Sr. Ministro presenciaba ese odioso orden de proscripciones, confiscaciones y ejecuciones sanguinarias y de toda clase, puesto en practica lamentable contra todo ciudadano Centro-americano, que por miedo ó terror no besase los pies del tirano invasor.

Así mismo, por aficiones propias, aprobaba y recomendaba a su Gobierno la anulacion de la Constitucion de 1838, y en su consecuencia el decreto estableciendo la esclavitud.—Despues el de bloqueo á todos los puertos de Centro-América y el embargo de las propiedades de la Compañía de tránsito, cuya defensa elaborada por Walker y sus Ministros, era trasmitida al Gobierno de la Union por el Sr. Ministro Wheeler.

Mas, el Gobierno de los Estados Unidos, viendo la unanimidad del pronunciamiento nacional de los Centro-americanos contra Walker y su perfecto aislamiento, se resolvió á llamar á su Representante el Sr. Wheeler.

Tocante á las desgracias habidas en el Fuerte San Carlos, en la Virgen, en Granada y en Leon: he aquí los hechos.

Es cierto que es de sentirse en extremo la muerte ó desgracias en San Carlos, de inocentes y pacíficos transeuntes americanos; pero examinemos las circunstancias del suceso.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Octubre 17.—Hoy á las cinco de la tarde llegó á este puerto el 2º oficial del vapor *Guatemala* en un bote, en solicitud del vapor *Columbus*, que se suponía ya en esta bahía, para que fuese á remolcar al primero, que tuvo el inconveniente de haberse quebrado la pieza que en la máquina hace jirar al cilindro, y por cuyo motivo era casi imposible que este vapor pudiese llegar á este fondeadero.

El accidente referido acaeció pocas millas antes de llegar á la Herradura. Como á las tres de la madrugada de hoy, llegó el *Columbus* é inmediatamente se fué á remolcar al *Guatemala*, y de este modo llegaron y fondearon á las diez de

este dia. Como siempre, al mando de su Capitan J. M. Dow, con 36 hombres de tripulacion, 1500 toneladas: cargamento mercaderías extranjeras, por pasajeros los señores Don B. Espinach é hijo, B. Calsamiglia, Thomas Pool, Lucas Angulo, R. Barbosa é hijo y consignado á los Sres. J. Knobr Lahamann y Cº.

Siendo peligrosa la estacion para llevar este vapor á Panamá, remolcado por el *Columbus*, y siendo la pieza rota de tan difícil composicion en cualquiera de estos puertos ni en el de Panamá, que es preciso pedirla á los EE. UU., y dificultando volver á seguir su carrera antes del quince de Diciembre próximo, su Capitan ha dispuesto irse á Panamá, asegurando que inmediatamente que llegue, volverá á reponer su viaje substituyendo, el *Guatemala* con uno de los vapores ingleses que hacen la línea del Sur, y que creé no tener dificultad en conseguirlo.



Octubre 17.—A las seis de la tarde de hoy, fondeó en este puerto, procedente de la Libertad, la Goleta salvadoreña *Antonio* de 18 toneladas, con cinco individuos de tripulacion, al mando de su Capitan Tomas Ficher; su cargamento tabaco, y consignada al Sr. Don John G. Wallis.



Octubre 17.—A las seis de la tarde de hoy, fondeó en este puerto, la Goleta sarda *Julieta*, procedente de California, con escala en los puertos de Centro América: trae pocas mercaderías, y pasajeros los Sres. M. Noblea, J. F. Bonilla, Domingo Calderon y Vicente Seas; tiene 238 toneladas, ocho hombres de tripulacion, á cargo de su Capitan J. B. Dodero y consignada á D. A. Dodero.



Octubre 18.—A las tres de la mañana de hoy, fondeó en este puerto el vapor N. A. *Columbus*, procedente del Realejo, de 680 toneladas, á cargo de su Capitan J. W. Ludwig, y cargado de frutos de C. América.

SALIDAS.



Octubre 19.—Zarpó con destino á la Union, la Goleta salvadoreña *Antonio*, á cargo de su Capitan Tomas Ficher, en lastre, llevando de pasajeros á los Sres. Luis Duke, Federico Alvarado, Manuel Moreira y ... Seeleismann.



Octubre 19.—A las cuatro de la tarde de hoy, zarpó con destino á Panamá el vapor Norte Americano *Columbus*, del porte de 680 toneladas, á cargo de su Capitan J. M. Ludwig, llevando de pasajeros á los señores Juan R. Carazo, J. Sivallaco, el Capitan J. M. Dow y parte de la tripulacion del vapor *Guatemala* por haber quedado anclado en este puerto.

NO OFICIAL.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

“La historia, ha dicho con mucha razon un remitido publicado en la gaceta última, es la que ha de juzgar á Don Juan R. Mora como hombre público; ella, despues de calmadas las pasiones del momento pronunciará su fallo imparcial, y no es á nosotros á quien toca calificar la conducta de aquel mandatario.”—Bien, muy bien, pero al mismo tiempo es tarea propia de los contemporáneos de aquella Administracion suministrar los datos y las pruebas que han de servir á las generaciones venideras para fundar su juicio: es á nosotros á quien toca referir y comprobar los hechos que hemos presenciado; y solo así, no hay duda, los únicos que podemos apreciar los sucesos en su justo valor.

No obstante, nuestra repugnancia á remover el pasado, cuando está ligado con tantos intereses, y tantas pasiones actuales, no podemos prescindir de hacerlo, si hemos de llenar la obligacion que nos hemos impuesto; lo haremos sin embargo con toda la calma y moderacion propias del que busca la verdad para instruirse y no para desahogar innobles rencores.

Pasarémos en silencio el período presidencial de Don Juan R. Mora en los años de 1850 á 53, porque hasta esta última época el modesto negociante, como lo apellidaban los periódicos de aquel tiempo, rodeado de las principales personas del pais, oia los saludables consejos que se le daban y tenia en algo la opinion pública y las prescripciones del derecho escrito; (a) pero al terminar este período, un adulador sin patria, sin fé y sin conciencia derramó en el corazon del modesto ciudadano el veneno de la mas sordida ambicion, llevando sus exageraciones al extremo de hacerle creer que el era el hombre predestinado y el genio levantado por la Providencia para gobernar á su pueblo. Yo admiro en V. E., le decia muchas veces, al Napoleon III. de Costa-Rica. (b)

Desde entonces no examinó ya la legitimidad y la justicia de los medios que conducian á sus fines: se hizo reelegir para otro período de seis años, y su reeleccion no fué tan legal, que el periódico eminentemente servil titulado “Eco de Irazú” en el nº 6 de 25 de Diciembre de 854, no dijese: “El mas importante de los sucesos políticos últimamente ocurridos, ha sido la reeleccion del Presidente que se verificó casi con unanimidad: A principios de 1853 fué cuando tuvo lugar esta reeleccion. Es verdad que se consiguió este resultado con el auxilio de medios no precisamente previstos por la Constitucion. En una palabra, dió el Presidente una especie de golpe de Estado apoyado en una llamada al pueblo.” (c)

Los medios no precisamente previstos por la Constitucion consistieron en no convocar el Colegio Electoral, conforme la ley lo prevenia, recibiendo aislada y separadamente los votos, y asegurando á cada elector que se presentaba que la totalidad habia votado por S. E. Don Juan Mora, y que él no podria dejar de hacerlo sin comprometer su seguridad personal.

El golpe de Estado de que hace referencia este artículo, fué la disolucion del Congreso Nacional, el destierro impuesto á algunos diputados, y la orden á la Electoral para que reemplazase á los díscolos con otros fieles servidores que se les indicaron.

(Continuará.)

(a) Hasta entonces el verdadero carácter del Sr. Mora no era conocido sino por muy pocos, la mala posicion de sus negocios no se habia revelado, ni sus intrigas en las revoluciones precedentes estaban descubiertas á la generalidad.

(b) No disputamos al Sr. Marie su grande habilidad como periodista; pero su fecunda pluma se vendió con frecuencia en la América del Sur y en este pais al servicio de malas causas.—Su influencia fué funesta, y como tras del hábil escritor se abrigaba tambien el ambicioso é intrigante, le fué muy fácil fascinar á los que gobernaban.

(c) Parodia de Napoleon III.

INUNDACION.

La estacion de las lluvias ha sido tan escepcionalmente rigurosa en el presente año, y especialmente en estos últimos dias, que las avenidas de los rios, y los derrumbos en los cerros y montañas han sido frecuentes, ocasionando muchos daños en los puentes, caminos y propiedades. Entre las avenidas notables merece mencionarse la de la pequeña quebrada, conocida en Escasú con el nombre de “Agres” que tuvo lugar en la noche del jueves 24 del corriente. A eso de las nueve y media toda la poblacion de ciudad y barrios estuvo alarmada

por un gran ruido en direccion del Sur, semejante al que produce una catarata, y á veces como el de las olas del mar embravecido. Al principio se creyó que los rios Maria Aguilar y Tiribí sobrecargados de agua eran la causa de dicho ruido, y apesar de la lluvia y de la oscuridad de la noche se mandaron comisiones en aquella direccion para averiguar la verdad; mas la incertidumbre continuó, pues aunque dichos rios estaban muy crecidos, el terrífico sonido se oia mas adelante.—En la mañana del viernes, el Sr. Gobernador, el Ingeniero Director de obras públicas y otras personas mas, salieron á explorar los distritos de Alajuelita y Escasú, y pronto se tuvo parte de lo ocurrido en el riachuelo Agres. ¿Mas cual era la causa de tan súbita como nunca vista avenida? A eso del medio dia toda la poblacion pudo conocerla, pues habiéndose despejado un poco la cordillera del Sur de San Miguel se pusieron de manifiesto grandes derrumbos y copiosas vertientes de agua que salian de las alturas llamadas de la Campana y piedra del minero. Estas grandes vertientes no descienden de la cúspide misma de dichos cerros, sino de perforaciones que aparecen en ellos.

No se sabe hasta ahora la extension de la ruina y daños causados en vidas y propiedades.—Ayer habian parecido tres cadáveres y se echaba de menos á varias personas.—Muchas familias han quedado arruinadas, pues casas, trapiches, cañaverales, etc. han desaparecido enteramente.

Los partes de las Provincias de Heredia y Alajuela se refieren á la alarma producida en aquellas poblaciones por el extraordinario ruido que se oia, y esto prueba su excepcional intensidad.—Pondrémos en conocimiento del público los mas datos que se obtengan sobre esta catástrofe.

REMITIDO.

REFUTACION AL REMITIDO DEL número anterior firmado por Doña Inés A. de Mora.

Muy conocida es la persona que escribió el comunicado de Doña Inés A. de Mora, hombre que en tiempos normales no ocupa el lugar á que estaba llamado por las capacidades que le suponen, porque su carácter rastreo hace que las emplee generalmente en perjuicio de aquellos que él considera como amigos, porque á fuerza de humillacion les arranca algunas atenciones, y que para lucrar ó librarse de justas persecuciones traiciona, vende ó delata á nombre de la amistad, del patriotismo ó de la imparcialidad, segun sea la virtud que va á inmolarse para su actual provecho. El sabe escoger las víctimas conforme á las circunstancias, y hoy ha explotado el amor conyugal para provocar á que se removieran por justa defensa, hechos de personas que ya no existen y que por lo tanto debiera procurarse permanecieran ocultos, al mismo tiempo que cree con esto acumular méritos para colocarse bien en otro bando, contribuyendo á hacer mas recia la tormenta que la cobardia me descarga, hoy que me juzga débil y anonadado por la falsa creencia de que soy perseguido por el partido ministerial, en virtud de haber publicado la expresion de agravios y el auto del Juez de Hacienda, en mi asunto de ejecucion contra el Erario nacional. Sea en hora buena: yo sostendré la lucha contra la maledicencia, no por el efecto que esta puede hacer en mi pais donde soy conocido, no por el exterior en donde no puede juzgar sino es por lo que ven escrito, que sinó rechazo las imputaciones, de prepararse el campo para que no se me admita en el trato de familia como á un hombre honrado, si es que tengo que buscar otro asilo que el de mi patria para librarme.

medela persecucion de enemigos, que para vengar rencillas políticas adoptan por arma de combate, la calunnia y la personalidad.—Entremos en materia.

Justo sería el cargo que me hace Doña Inés A. de Mora si yo gratuitamente hubiera reproducido los hechos de su esposo, cuyo relato ha originado la presente polémica; pero por desgracia los males que á la República y á él le sobrevinieron por consecuencia de su segundo periodo de Administracion, tienen origen casualmente en la confusion que hizo entonces de los intereses nacionales y los propios, y cualquier cuestion pública que surja con relacion á aquella época, se tienen que remover necesariamente sus cenizas. Si la muerte igualara el mérito de las acciones de los hombres, principalmente los de posicion social, como iguala las gerarquias mundanales, no habria diques para impedir la realizacion de muchos males á que por su organizacion física es propensa la especie humana. La memoria pues de los muertos debe quedar en paz, cuando los hechos en la vida no han sido trascendentales contra la honra ó bienestar de los que sobreviven; de lo contrario sería sacrificar neciamente los perjudicados esa honra ó bienestar, para enaltecer la memoria de aquellos que no se cuidaron de hacer el bien y procurarse un buen nombre.

Se asevera en el comunicado, que si D. Juan Rafael Mora me faltó algunas veces con el dulce que estaba comprometido á entregarme, fué como un medio para obligarme á hacerle los pagos del recibido, cuyo valor yo retardaba. Tal aserto es inexacto: he aquí los verdaderos motivos de sus faltas. Aunque obligado á entregarme en todo el año por mensualidades dulce de su hacienda, él no elaboraba en cuatro ó cinco meses del invierno, y en la estacion del verano vendia, sin cuidarse de la obligacion conmigo, á otras personas para exportar, comprometiéndose por un número de quintales que no podia cubrir sin ocurrir al producto de otras haciendas. A D. Nicolas Ulloa le compró partidas encajonadas que remitia al puerto con este objeto. En 1854, que saqué en esta pública el derecho de proveer al Gobierno de los licores del pais, me obligué á dar el abasto desde Agosto de 1856 en adelante. En esta fecha principié á destilar, pero en ese mes ni los tres siguientes se me recibió licor. Desde los primeros dias inquiria privadamente de Don Juan R. Mora el motivo, y me aseguraba cada vez que lo hacia, que ya se me iba á recibir porque habian terminado de destilar los restos de caldos, que los antiguos proveedores tenian preparados cuando se les habia concluido el tiempo de su contrato, y que por consideraciones se les permitia hacerlo. Siempre obtenia la misma respuesta, hasta en Octubre que recibí orden gubernativa de entregar en calidad de suplemento, catorce mil botellas que les faltaban á los destiladores en la antigua fábrica para llenar el consumo. En vista de esto ya pude averiguar por otros conductos, que el Presidente de la República furtivamente habia celebrado un contrato para destilar en la antigua fábrica con su cuñado Don José Antonio Chamorro y otras personas, á quienes se les pagaba el mil de botellas de aguardiente al precio doble del que yo estaba obligado á dar, y que el señor Mora suministraba dulce y recibia tambien doble precio por él, del que conmigo habia estipulado. Por otra parte, cuando hice mis propuestas para obtener la proveeduría, caminaba bajo la seguridad de tener un contrato provisional con Don J. R. Mora, de que me daría a diez y ocho reales todo el dulce necesario para la destilacion, contrato que fué perfeccionado en 28 de Setiembre de 1855, fijando entonces la cantidad que durante ocho

años debía entregarme mensualmente, en mil cien quintales por lo menos, y al precio de veinte reales quintal, debiendo comenzar la entrega en el mes de Agosto de 1856. Véase una carta de su letra y firma que me dirigió en la época en que ya habia comenzado a proveer licores de la nueva fábrica.

N. 51	21-66
" 50	44-1
" 42	63-64
" 37	31-35
" 25	41--
" 14	52-5
" 6	10-63
" 7	31-79
" 5	70-46

qq. 366-59 á 28 rs. \$ 1,283-1½

Sr. Don Bruno Carranza.

La cuenta anterior es la del dulce entregado, la cual vale 1,283 \$ 1-½ reales.

El precio es de tres y medio pesos, por que éste me costó mucho, así como por que lo entregué en tiempo que se me pagaba á cinco pesos por Don Nicolas Ulloa.

Su afectisimo s. s.

Juan R. Mora.

Del documento anterior se deduce no solo que me faltó el señor Mora desde los primeros dias con el dulce, pues solo me habia entregado 366 quintales 51 libras a la fecha en que debiera haber recibido 5,000 quintales al menos segun contrato, sino tambien por su tono, la respetuosidad que guardaba a los compromisos contraidos conmigo. Los lectores pueden juzgar tambien si es ó no calumnioso el aserto del comunicado de que "si Don Juan R. Mora me faltaba algunas veces con el dulce, era porque atrasaba los pagos, y él adoptaba este medio para hacerme cumplido". Es un comprobante ademas de los motivos que tuvo para hacer el contrato furtivo de destilacion, es decir, proporcionar que el erario público pagara por el aguardiente el fuerte precio que él recibia por su dulce. Sobre los perjuicios que en consecuencia se me sobrevinieron por este último hecho, al fin me resolví presentar mi reclamo en 26 de Mayo de 1858, estando en esos dias ejerciendo el Poder Ejecutivo el Sr. Vice-Presidente Don Rafael G. Escalante, escrito que contribuyó á que se afirmara la resolucion de despojarme mas tarde de la fábrica, y que tuve que retirar sin que se proveyera nada, á los pocos dias de su presentacion que volvió á tomar el mando Don Juan R. Mora, para calmar la indignacion que le produjo. Estrechos son por último los límites de un comunicado para poder demostrar con las partidas de cargo y data en el negocio de dulce con Don Juan R. Mora, que este Sr. tuvo varias veces cantidades mayores adelantadas, que el valor del dulce que habia entregado. Mal podia yo retardarle dinero cuando él tenia en sus manos el medio de tomarlo. Se ordenó que los pagos del Gobierno se me hicieran en la administracion de licores que desempeñaba el cuñado del Sr. Mora, Don José A. Chamorro, al mismo tiempo que tenian taquillas, miembros de la familia. Sin mi auencia pedia dinero que se me abonaba en la cuenta de pago de los licores, hasta que protesté que no recibiria en cuenta sino eran las cantidades entregadas por ordenes que yo girara. Esto no valió por que se me tomaba el dinero, y se me exigia en seguida la orden para la entrega. Sobre este particular tengo varias cartas de Don Juan R. Mora en mi poder. Como comprobante véase el parrafo de una escrita en Octubre de 1857.—"Ayer le pedi á José A. Chamorro doscientos pesos por cuenta de U. pues los apuros me tienen loco."—Otro—"Por tanto le ruego que me de una orden para que Don Luis (de la Llana) me siga entregando de la venta, etc."

Dice el comunicado "que sino compraba dulce era porque me faltaba hasta el

crédito, y no me lo querian fiar". Citan en apoyo del aserto el testimonio de los Señores D. Nicolas Ulloa, D. Juan Gonzales, D. Anselmo Alfaro, D. Jesus Jimenez y Dr. Guier. Ciertamente es que solicité de los cuatro primeros nombrados su dulce en el tiempo que faltaba D. Juan Rafael Mora: respecto del Dr. Guier diré, que no tuve en tales casos que ocurrir á él, pues desde el principio de la empresa celebramos un contrato en que se comprometió á darme por algunos años y mensualmente, sesenta quintales de dulce mas ó menos que nunca me negó, y que en oportunidad, religiosamente y con la exactitud que caracteriza al Sr. Dr. Guier, me entregó hasta que dejé de ser proveedor, sin haber habido durante ese tiempo disgusto entre nosotros. A excepcion del Sr. Alfaro que vive en un punto distante, poco poblado y de difícil comunicacion, véase el testimonio que los demas dan en su respuesta á las cartas que del mismo tenor les dirijí.

Sr. Don Nicolas Ulloa.

Heredia,

San José, Octubre 21 de 1851.

Muy Sr. mio.

Suplico á U. que en honor de la verdad se sirva contestarme al pie de ésta, si durante los dos años que fui proveedor de licores del pais compré á U. dulce, y si alguna vez que yo solicitara parte ó todo el que producía su hacienda, U. me lo negó. Y si acaso hubo esta negativa, si fué por causa de que no podia pagárselo de presente y no me lo habia por haber sido inexacto en los pagos del que en otra ocasion habiamos contratado.

Espero su inmediata contestacion, y quedo de U. atento servidor.

Bruno Carranza.

Sr. Don Bruno Carranza.

Muy Sr. mio.

Contesto la de U. manifestándole que en los dos últimos años de su proveeduría, la mayor parte del poco dulce que tenia, lo contraté con el finado Don Juan R. Mora, en atencion á que la estrechez en que lo tenia á U. dicho Sr. no le daba lugar á contraer compromisos, queriendo él así, sacar la mayor ventaja del dulce de su hacienda; pero apesar de esto, una pequeña parte que contraté con U. me fué satisfecho su valor con oportunidad.

Soy su afectisimo servidor, q. b. s. m.

Nicolas Ulloa.

Sr. Don Bruno Carranza.

San José.

Heredia, Octubre 22 de 1861.

Muy Sr. mio.

Tengo el gusto de contestar la atenta de U. que antecede, manifestándole: que efectivamente vendí á U. en la época que indica su citada, varias veces parte del dulce que producía mi hacienda, y que no recuerdo haberle dejado de vender por ningun motivo; escepto al principio de su empresa, en cuya época me invitó á contrato, y no me convino el precio á que U. proponia pagar el dulce por entonces.

Con lo espuesto creo haber satisfecho á las preguntas que U. me hace, y al verificarlo aprovecho la oportunidad para suscribirme de U. atento servidor.

Juan Gonzales.

Sr. Liedo. Don Bruno Carranza.

San José.

Cartago, Octubre 22 de 1861.

Muy Señor mio.

Satisfago su estimable que antecede, manifestándole: que efectivamente durante el tiempo que Ud. fué el proveedor de licores, yo le vendí dulce de mi hacienda, que Ud. me pagaba á dos meses de plazo; y que si alguna vez me atrazó el pago, esto nunca me retrajo en enviarle mas.

Soy de U. afectisimo servidor.

Jesus Jimenez.

En vista de los documentos anteriores no puede menos de juzgarse, que se necesita una informacion completa sobre los asuntos objeto de esta polémica, ó un audaz lescaro para descubrir por medio de una frase sentida, testimonios falsos á personas de malas, para que sirvieran de apoyo para afirmar á otro.

Las diligencias y sufrimientos que me

promovía D. Juan Rafael Mora, no provenian solamente de que solicitaba la rescision del contrato de dulce en razon de sus altas para contratar con otras personas, sino tambien que de vez en cuando solicitaba el arreglo de nuestras cuentas, para acallar las especies falsas que cuando creia necesario á su conveniencia, esparcia personalmente y por medio de sus allegados, exajerando mis créditos con él, ó porque rechazaba proposiciones que me hacia favorables á mis intereses, en cambio de que le pagara á mayor precio el dulce, y que si yo no aceptaba, era por razon de la naturaleza de ellas. A muchas personas notables les consta que llegó á negar la existencia del contrato por el cual se comprometió á darme el dulce á veinte reales quintal, asegurando en conversacion privada en una reunion que habia en la sala de su despacho, en el Palacio de Gobierno en tiempo en que yo daba el abasto de licores, que no tenia estipulado conmigo el precio del dulce, y que no me lo abonaría á menos de tres pesos y medio. Este es el mismo fundamento en virtud del cual solia demostrar tambien que yo le debía, haciendo montar por este medio el valor del dulce entregado, á la cantidad de dinero que de mí habia recibido. Sobre mi penúltimo aserto escojo para comprobarlo el documento que menos pueda manchar la memoria de Don Juan R. Mora, en razon de que ya cosas semejantes han referido por la prensa otras personas. Yo entablé un juicio contra el Dr. Victor Dujardin reclamándole una fuerte suma de daños y perjuicios causados por no haberme traído los primitivos aparatos de destilacion que existen en el establecimiento, de la clase y capacidad á que se habia comprometido por el contrato de compañía que teniamos en la destilacion de licores. El asunto se retardaba en los juzgados mas de lo que convenia á mis intereses. En vista de esto, Don Juan R. Mora me ofreció su intervencion, asegurandome el pronto despacho y buen éxito del negocio, si le aumentaba el precio del dulce, obligándose a devolverme la cantidad del exeso, si una contingencia hacia que yo lo perdiese. Con este objeto me dió dos artículos de su letra y puño que debian agregarse para mi seguridad á nuestro primitivo contrato, que son los siguientes.

En esta fecha he convenido con el Sr. Don Juan R. Mora, en pagarle el dulce ó mieles que me entregue en conformidad con el contrato anterior, al precio de tres pesos quintal, en vez de veinte reales; mas si yo perdiese el pleito que tengo con el Sr. Dujardin, por faltas en el contrato de C^o que celebré con dicho Sr. para la destilacion de licores, el Sr. Mora me devolverá la diferencia de cuatro reales en cada quintal que haya entregado en la fábrica, tan luego como sea definitivamente concluido en los tribunales el dicho pleito con el enunado Dujardin.

En el caso de que el mencionado Mora, no pueda entregar todo el dulce ó mieles á que está comprometido, en el tiempo que se le ha fijado, me dará aviso con un mes de anticipacion, y la parte que deje de entregar, la completará en los meses siguientes dentro del año respectivo. Queda así reformado el presente contrato, y para mayor seguridad firmamos el presente.

San José, etc.

Si de buena fé dudare alguna persona de la autenticidad ó exactitud de los documentos que he insertado ó mencionado, puede satisfacerse viéndolos al momento que me lo indique.

Respecto á lo que se dice de mi situacion financiera cuando tomé la empresa de la fábrica, acepto el testimonio que D^a Inés Aguilar invoca. Mis negocios y situacion eran conocidos, pues apesar de las pérdidas ocasionadas por los motivos que tantas veces he referido, de haber tenido que abandonar todos mis de-

mas negocios y poner yo solo el capital para la empresa por haberme faltado los socios que se habian obligado a darme bajo la condicion de reintegrarse de las ganancias que hubiera, cuando la cedí pude cancelar mis cuentas, y quedar quieto en mi casa sin deber a nadie.

Yo no he devuelto voluntariamente la fábrica como atrevidamente asevera el autor del comunicado. Por mi contrato con el Gobierno estaba obligado a pagar perjuicios cuando no entregara cada mes el número de botellas de licor que allí se designó, y en caso de falta total diez mil pesos de multa. En Junio de 1859, Don Juan R. Mora me entregó poco dulce, y hubo falta de licor. En Julio no hizo entrega, y el día once del mismo mes pasó el Gobierno una orden al Administrador de licores, fundada en motivos que los mas eran sobre edificio y embalse, acusacion contra las faltas del mismo Gobierno que tantas veces yo habia reclamado, declarandome exabrupto disuelto el contrato en caso que hubiera en ese mes alguna falta de licor, ordenando al mismo tiempo al Administrador convocara a nuevos postores para la proveduría. En vista de una orden tan arbitraria y tan agena de los procedimientos administrativos, manifesté que en virtud de ella me encontraba imposibilitado para continuar, que suspendía toda operacion en la fábrica, que habia personas que quisieran tomarla, que contratase con ellas el Gobierno devolviéndome una cantidad, valor de los aparatos y existencias en licores, leña, carbon, drogas, etc. que allí habian. Los documentos del caso, ademas de los que yo tengo, están en los archivos del Gobierno. El contrato que entonces celebró el Presidente Mora con los nuevos proveedores fué tan oneroso al erario nacional, que el Congreso lo desaprobó cuando fué sometido a su conocimiento. Tales son las bondades a que sin duda alude el remitido, tuvo conmigo Don Juan R. Mora como gobernante y como particular. Lo que verdaderamente hay de cierto es, que no solo la República siente hoy el peso de esas bondades del Sr. Mora, sino tambien que no soy yo la sola víctima entre tantos que tuvieron con él negocios.

Es un sarcasmo decir, que por qué no ocurrió en aquella época a hacer uso de mis derechos contra Don Juan R. Mora ante los tribunales, por que muy recientes estan todavía los hechos de como se obligaba a hacer justicia en los asuntos que pertenecian a la familia Mora y sus allegados. Tengo en mi poder un recibo general que me dió el 13 de Agosto de 1859, con el que me dejó canceladas nuestras cuentas de dulce, y que aunque no pasaba de veinte mil quintales mas ó menos la cantidad que me entregó en dos años al precio de veinte reales, y que de su importe debiera haberse deducido el valor de la diferencia del precio en el dulce, que en sus faltas compré a tres pesos y veintiseis reales a otras personas, ni los perjuicios que por su causa pagué al Gobierno todo conforme a contrato con el Sr. Mora, sin embargo asciende a \$ 77,516 lo que recibí de mí. El problema de por qué recibí Don Juan R. Mora esa enorme suma de dinero no equivaliendo a los valores que en especie yo habia obtenido de él, no creo por ahora que haya necesidad de resolverlo, y si no he ocurrido a los tribunales cuando ya funcionaban libremente para que se me indemnizaran los perjuicios que puedo reclamar, debe creer D. Inés A. de Mora, que me lo han impedido consideraciones para con ella y su familia, de tal naturaleza y tan sinceras, que esto me exonera de puntualizarlas.

Protesto de nuevo que por no haber otro recurso para mi justificacion, por la naturaleza de los ataques calumniosos que se me han dirigido, he tenido necesidad de relatar hechos que como otros que reser-

vo, debieran quedar ocultos. Si hay algo de punible en la actual exposicion, caiga la mancha sobre el autor del comunicado que me hostiliza, quien con la mascara del cariño ha tendido un pérfido lazo a la viuda de D. Juan Rafael Mora, para que ella autorizara con su firma el medio mas a propósito para arrancarme la revelacion de sucesos, que remueven las cenizas de su marido.

B. Carranza.

EXTERIOR.

EUROPA.

Las fechas de Inglaterra alcanzan hasta el 17 del pasado.

Lo que mas preocupada ha tenido a la opinion pública en Europa, durante la primera quincena de setiembre, es un folleto intitulado *El Emperador, Roma y el Rey de Italia*, á que al principio se le atribuyó un origen semi-oficial y cuyo objeto es demostrar la necesidad de la inmediata evacuacion de Roma por las tropas francesas ó por lo menos de un plebiscito bajo la salvaguardia de aquellas tropas, para que cualquiera de estas medidas produzca la restitucion al reino de Italia de su capital histórica.

Posteriormente llegó á descubrirse que hábil agente diplomático de Víctor Manuel es el autor del folleto, circunstancia que en nada disminuyó el interes que éste habia inspirado, pues, habiendo merecido las opiniones en él emitidas, la aprobacion de la prensa oficial francesa, se ha creído que los gobiernos de las Tuilerias y de Turin estan de acuerdo en el modo de arreglar la cuestion Romana.

Otro folleto, no menos importante aunque causó menos sensacion, vió la luz pública en Paris en la primera quincena de setiembre, bajo el título significativo, asaz revolucionario de *César, salva la Francia! No mas Jesuitas!* Este otro opúsculo es cíclico al gobierno francés á obrar enérgicamente contra el clero que es la remora mas fuerte que hoy se opone á la marcha firme y decidida de la política liberal que ha adoptado el Emperador Napoleon. En Francia hay en la actualidad 4,932 asociaciones religiosas, de las cuales, 2,870 funcionan sin autorizacion del gobierno.

Se cree generalmente que por la omnipotencia de que está investido el Emperador puede en todo caso obrar discrecionalmente sin consultar la opinion pública; y este es un error, es no tener en cuenta las exigencias de los partidos extremos. Y en verdad, en ningún país de Europa pulsa el gobierno tanto la opinion, antes de tomar una resolucion de trascendencia, como en Francia; pues no es con otro objeto que de cuando en cuando se publican esos folletos semi-oficiales ú oficiosos.

Del *Eco hispano-americano* tomamos los siguientes párrafos, de los cuales los dos primeros hacen una apreciacion justa y precisa, aunque con su acostumbrada petulancia al hablar de los republicanos, de la posicion en que la cuestion romana tiene colocado al gobierno imperial.

“Al ver esto, nadie estrañará la política de contemplacion, que el Emperador observa en Roma; y los periódicos demócráticos de Paris, que le piden de continuo la disolucion del Cuerpo Legislativo, para convocar otro nuevo que creen ellos mas a propósito que el actual para romper con Roma, olvidan que las elecciones se hacen en Francia por el sufragio universal, y que el clero ejerce una influencia poderosa en el pueblo. El Emperador, que vé mas claro que esos periódicos, no olvidada de esto, ni olvida por consiguiente, cuanto influ-

yó el clero en la votacion de los siete millones de sufragios que lo elevaron al trono imperial de Francia. Y cuando por otra parte, obrando contra esa tendencia clerical en Roma, la Francia imperial y liberal se encuentra de frente con las demeritadas pretensiones del republicanismo y del comunismo mazziniano, cómo habrá de estrañar nadie que entre ese doble escollo de *Scylla y Carybdis*, permanezca por tanto tiempo la política francesa indecisa, perpleja esperando que el curso natural de los sucesos en Italia prepare una solucion menos precipitada y violenta que la que se le aconseja, por consiguiente, menos ocasionada á trastornos, tal vez á choques cruentos?

“Así se explica, lógica y naturalmente, ese al parecer inexplicable *statu quo* de la cuestion romana, contra el cual se sublevarán de continuo los espíritus superficiales é impacientes. Si la circunspeccion y la prudencia deben de presidir a todos los grandes actos de la política, es evidente que en ningún caso son ellas tan necesarias como en Roma, donde hay tantos y tan altos intereses que respetar. He aquí, pues, la natural explicacion de la conducta de la Francia bajo este respecto.

“Si la solution de este cuestion romana se hace depender, como algunos creen, de la pacificacion de Nápoles, no parece que esta la haga ya aplazar por mucho tiempo; pues el activo y enérgico Cialdini lleva muy avanzada su obra, al decir de las correspondencias y despachos de aquellas provincias. Los rebeldes, ahuyentados de ellas, se refugian naturalmente en el territorio pontificio, lo que obliga á veces á los sardos sus, perseguidores á penetrar en él en su seguimiento, como ha sucedido ya en diferentes ocasiones. Esto ha dado májen á que el general Goyon publique una orden general, declarando que se opondrá por la fuerza de las armas, á toda invasion de dicho territorio confiado á su guarda; y tambien á que el gobierno pontificio ponga bajo las órdenes del general frances las tropas romanas, en caso necesario.

“Tal es hoy la situacion de Roma, situacion que no podrá prolongarse ya mucho tiempo.

“La fiesta nacional conmemorativa de la entrada de Garibaldi en Nápoles se ha celebrado en aquella ciudad con grande entusiasmo. Las asociaciones de obreros recorrían las calles con banderas desplegadas, en las cuales se leía esta inscripcion: *A Roma!* á cuyo grito se asociaban los vivas á Víctor Manuel y á Garibaldi, segun refiere el *Monitor*. La flota inglesa, que habia vuelto á llegar á aquellas aguas el día 6, víspera de la fiesta, sin duda con el objeto de celebrarla, llevó su galantería hasta el extremo de empavesar lujosamente todos sus buques en honor de Garibaldi. “honor que solo se tributa á las fiestas coronadas,” observó á este propósito la *Patrie*.

“Este y otros síntomas han dado májen á creer que la Inglaterra trata de hacer lo posible por apurar la evacuacion de Roma por los franceses.

“El movimiento militar no es menos ardoroso en toda la Alemania. Basta decir que el ejército federal se elevará este año al guarismo total de 643,130 hombres; en vez de 452 mil 763 que es dotacion normal. Austria eleva su contingente de 142,233 á 182, 614; Prusia, de 120,412 á 211,851; y en la misma proporción aumentan los suyos todos los demás Estados.

“Así, pues, si la guerra estalla en Europa, no cojerá desprevenida á la Asamblea.”

ESTADOS UNIDOS.

Si hemos de creer lo que los periódicos de esta ciudad han asegurado últimamente, hoy era el día designado por el general Beauregard para el ataque de las líneas federales á lo largo del Potomac. Los movimientos que los confederados han ejecutado de algunos días á esta parte dan algunos visos de probabilidad á ese aserto, que apesar de todo, puede muy

bien ser algo aventurado.

Por el tenor de un despacho de Darnestown recibido en Washington el lunes de esta semana, parece que el general Johnston, á la cabeza de 40,000 hombres, habia abandonado las posiciones que ocupaba, con el objeto sin duda de cruzar el Potomac; operacion que no verificará por el vado de Darnestown, por cuanto el general Banks se halla al otro lado para hacerle frente, sino por un punto algo mas arriba, situado entre Point of Rocks y Pritchard's Mills, en donde los bancos de arena y la poca profundidad del río, permiten vadearlo facilmente. Mientras el general Johnston ejecuta este movimiento estratégico para divertir parte de las fuerzas que defienden á Washington, el general Beauregard, con el grueso de su ejército, atacará las líneas federales, no precisamente por el frente, sino por uno de los flancos y en escalones, con objeto de acercarse á Washington por una línea diagonal y cojer la ciudad entre dos fuegos. Todo esto, repetimos, es una mera suposicion mas ó menos fundada, por cuanto nada se sabe definitivamente respecto á las intenciones ulteriores de los jefes confederados.

Lo que sí se sabe con mas certidumbre es que los federales no provocarán el ataque; al menos así se desprende de una nota publicada por el *Commercial Advertiser* de esta ciudad, cuyo caracter semi-oficial da cierta autoridad á sus aseveraciones. En dicha nota dice que, á juzgar por los movimientos de las tropas federales, no hay probabilidad de ataque lo menos antes de un mes. “Si se traba la batalla, dice, esta será tan tenaz como sangrienta, pues nuestras tropas estan bien preparadas para recibir al enemigo, cualquiera que sea su número. Sin embargo, si se quiere avanzar, será preciso tomar ciertas disposiciones que no podrán ejecutarse antes de un mes.”—Esta declaracion del periódico semi-oficial demuestra claramente que aun cuando el ejército federal á orillas del Potomac está dispuesto á resistir cualquier ataque del enemigo, no cuenta todavía con los elementos necesarios para ganar terreno sobre aquel.

La Legislatura de Maryland, que trataba de reunirse con objeto de adoptar una acta de separacion, ha quedado completamente disuelta y casi todos sus miembros estan encarcelados. En los despachos telegráficos de Baltimore, que publicamos en el número anterior de la *Cronica*, constaba de un modo sucinto el motivo de los arrestos y los nombres de las personas arrestadas, y se decía que en la ciudad reinaba la mayor agitacion. Esta circunstancia no fué óbice para que posteriormente siguiesen los arrestos no solo en Baltimore sino tambien en Frederick y Rockville. He aquí la causa. El día 17 se reunió en Frederick la Legislatura del Estado, pero como ya habia 20 miembros presos en el fuerte Monroe, solo asistieron á la reunion once diputados y ni un solo senador, circunstancia que obligó á levantar la sesion antes de darla principio. Pocos momentos despues entró en la poblacion el regimiento de zuavos Willson y tomó posesion militar de ella, no dejando salir á nadie sin un permiso firmado por el preboste-marshall cuya oficina no tardó en verse sitiada por la multitud exasperada, que fué preciso rechazar con la fuerza armada. Al mismo tiempo entraba en la poblacion el teniente de la policia de Baltimore con objeto de proceder á los arrestos, principiando por los miembros de la Legislatura, como así se verificó, apesar de las protestas de estos. Las personas arrestadas fueron Milton J. Kid y Thomas Moore, Secretarios de la cámara, Kilgour y Carmack, Secretarios del senado; Gordon, McCubben, Durant, Salmon y Kessler, diputados. La policia trató de apoderarse de todos los miembros que votaron en favor de un dictamen de Mr. Wallis en el que se condenaban los actos del gobierno y se protestaba contra el establecimiento de la policia militar federal en Baltimore con exclusion de la del Estado, pero muchos de ellos se fugaron, y no pudieron ser habidos, apoderandose en su lugar de 30,000 ejemplares del susodicho informe, los cuales fueron confiscados y “destinados al uso de los campamentos,” segun dice el despacho, cosa que no podemos comprender. Los arrestos no se limitaron á las personas citadas; otras muchas tachadas de separatistas tanto en Frederick como en Rockville y en los condados adyacentes, sufrieron la misma suerte y fueron enviadas al fuerte McHenry.

(Continúa.)

